

Decreto N° 4322, que nombra al Sr. José Romero, Inspector al Servicio de la Secretaría Administrativa de la Presidencia y dicta otras disposiciones.

(G. O. N° 9330, del 20 de Marzo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4322

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor José Romero, queda nombrado Inspector al servicio de la Secretaría Administrativa de la Presidencia, con rango de Subsecretario de Estado, con asiento en Santiago Rodríguez.

Art. 2.—El Agrónomo Apolonio Díaz Matos queda nombrado Inspector al servicio de la Secretaría Administrativa de la Presidencia, con rango de Subsecretario de Estado, con asiento en Santiago Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4323, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella a los Sres. Lord Killanin y Don José Beracasa.

(G. O. N° 9330, del 20 de Marzo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4323

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los distinguidos señores Lord Killanin, Presidente del Comité Olímpico Internacional — COI — por su gran labor al frente de dicho Organismo quien nos honró con su presencia con motivo de

la celebración de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe; y Don José Beracasa, Presidente de la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe —ODECABE— por su gran labor en pro del engrandecimiento del Deporte de Aficionados Latinoamericanos y su colaboración en la presentación en nuestro país de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe;

VISTA la Ley N^o 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la Condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero a los señores Lord Killanin y Don José Beracasa.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131^o de la Independencia y 111^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N^o 4324, que nombra al Sr. Luciano Soto, Gobernador Civil de la Provincia Sánchez Ramírez.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4324

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente